



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0248**
NEUQUEN, 21 MAR 2014

VISTO:

El Expediente OE n° 6554-M/2013, y la Orden de Pago N° AC06878/2013, por \$ 1.730.-, a nombre de QUATROCCHIO, Fernando, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Subsecretario de Coordinación, Secretaría de Coordinación, destinado a solventar gastos por la "Compra de toner para fotocopiadora de la Dirección Municipal de Atención al Ciudadano";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 069 de fecha 25/09/2013 del Director Municipal de Atención al Ciudadano, contando con el V°B° del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC06878/2013 a nombre de QUATROCCHIO, Fernando, por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS TREINTA (\$ 1.730.-) de acuerdo al Anexo I, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

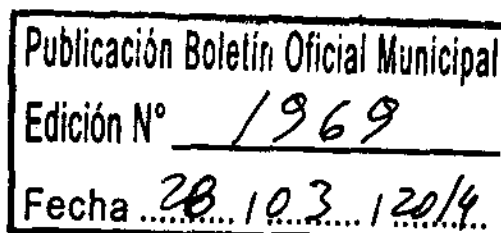
Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

Es copia

fdo: Artaza

DR. RODOLFO FERNANDO ARTAZA
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén





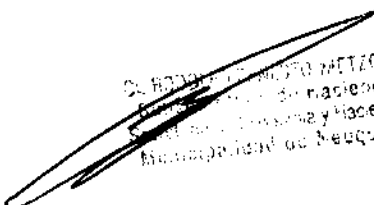
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0210-00000381	NEWXER SA	\$ 879.00
0210-00000385	NEWXER SA	\$ 924.00

Es copia

fdo: Artaza


ALBERTO F. ARTAZA
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén